

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **17 de septiembre de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **20 (veinte)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

#### **EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

##### **I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### **A. Proposición Técnica (PT)**

**DOCUMENTO PT 16. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE BÁSICOS, EN EL CUAL EL LICITANTE INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS QUE COMPONEN E INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE BÁSICOS QUE CONSIDERÓ PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE SU PROPUESTA. SOLO MANIFESTARÁ EN ESTE DOCUMENTO LAS CANTIDADES Y RENDIMIENTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS.**

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.**

**Incumplimiento.** - El documento PT-16 las tarjetas de básicos no cumplen debido a que consideran importes con letra dentro de los análisis de básicos y es incongruente conforme a lo solicitado en las bases donde menciona no señalar los importes de los mismos, por lo que es incorrecto.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACIÓN: DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025  
OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04,  
prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025  
Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025  
Fecha de Terminación: 31 de enero de 2026  
Plazo: 123 Días naturales

PT16 TARJETAS DE BÁSICOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	M2
110380	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS Y GUARNICIONES			M2
	<b>Materiales</b>			
00310	SOLDADURA 6013 DE 1.8"	KG	0.01000	
03184	POLIN MONTEN DE DIFERENTES PERALTES Y PISOS	KG	0.60000	
02035	VARILLA CORRUGADA EN DIFERENTES DIAMETROS	KG	0.09000	
MAT-ACE-01	ALAMBRE RECOCIDO #16 *	KG	0.05000	
	<b>Suma de Materiales</b>			
	<b>Mano de Obra</b>			
83233	OFICIAL SOLDADOR	JOR	0.01000	
80510	AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	0.01000	
	<b>Suma de Mano de Obra</b>			
	<b>Herramienta</b>			
H-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	
	<b>Suma de Herramienta</b>			
	<b>Equipo</b>			
920011	SOLDADORA LINCOLN SAI 300 AMP K1277 DJ 60 HP MOE PERKINS 4236, 4 CIL, 1600 RPM., (SIN OPERADOR)	HR	0.01000	
	<b>Suma de Equipo</b>			

COSTO DIRECTO

TREINTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.

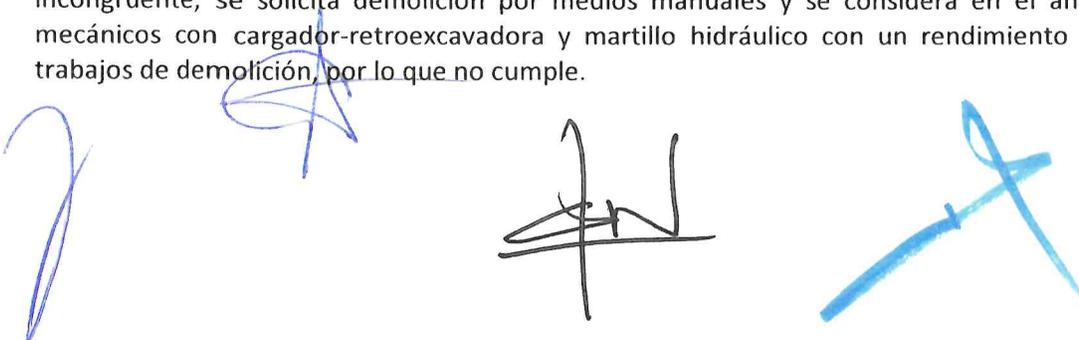
**Fundamento.** - El punto IV- de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta"

IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

**DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.**

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-001 se incumple debido a que el proceso constructivo es incongruente, se solicita demolición por medios manuales y se considera en el análisis por medios mecánicos con cargador-retroexcavadora y martillo hidráulico con un rendimiento elevado para los trabajos de demolición, por lo que no cumple.





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025  
 OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04,  
 prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025  
 Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025  
 Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026  
 Plazo: 123 Días naturales.

**PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

DOPI-001

**DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE MURO DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK, INCLUYE:**  
 HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DALAS, CADENAS Y CASTILLOS, RECUBRIMIENTOS Y APLANADOS,  
 ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE  
 LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

M3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
80005	PEON.	JOR	0.01802
H-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
905063	CARGADOR-RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS JOHN DEERE 710D DE 115 HP Y 10 TON DE PESO DE OPERACION	HR	0.36000
905065	MARTILLO HIDRÁULICO H110ES DE 450-1.000 GOLPES POR MINUTO	HR	0.24266

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-055 se incumple debido a que no considera silletas ni material de fijación solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025  
 OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco

Fecha: 17 de septiembre de 2025  
 Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025  
 Fecha de Terminación: 31 de enero de 2026  
 Plazo: 123 Días naturales.

**PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

DOPI-055 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
022888/8	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 8/8.	M2	1.05015
83210	OFICIAL ALBANIL.	JOR	0.00886
80005	PEON.	JOR	0.00886
H.01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-188 se incumple debido a que las especificaciones son incongruentes conforme a lo solicitado en el concepto, se solicita una cenefa de adoquín trapecio con medidas de 19.5 x 22.6 x 44.5 cm y se analiza un adoquín trapecio con medidas de 9.8 x 11.30 x 22.6 y 6 cm, por lo que no cumple.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025  
 OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 17 de septiembre de 2025  
 Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025  
 Fecha de Terminación: 31 de enero de 2026  
 Plazo: 123 Días naturales.

**PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

DOPI-188 CENEFA CON UN ESPESOR TOTAL DE 10 CM. A BASE DE ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 19.5 X 22.6 X 44.5 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGUN PROYECTO), INCLUYE: HERRAMIENTA, CAMA DE ASIENTO DE 4 CM DE ESPESOR A BASE DE ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS, CON UNA HUMEDAD UNIFORME, BARRIDO CON ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON ARENA FINA SECA (SIN ARCILLAS), VIBRADO CON VIBRO COMPACTADORA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
ADOQ	ADOQUIN TRAPECIO CON MEDIDAS: 9.8 X 11.30 X 22.6 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGUN PROYECTO)	m2	1.05000
BANCO	MATERIAL DE BANCO	M3	0.05200
83210	OFICIAL ALBANIL.	JOR	0.08330
80005	PEON.	JOR	0.08330
H.01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
CMIC-CH-0020	Apisonador Bailarina Mpower mod. JC72M, de 4 H.P., zapata de 285 x 340 mm	HR	0.05000

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-211 se incumple debido a que el volumen de microesfera es incorrecto, se solicitan 330 gr/m<sup>2</sup> para una línea de 10 cm sería equivalente a 0.03 kg por metro superior a 0.0218 kg lo cual se especifica en su análisis, por lo que no cumple.



LICITACION: DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025  
 OBRA: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Fecha: 17 de septiembre de 2025  
 Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2025  
 Ficha de Terminación: 31 de enero de 2026  
 Plazo: 123 Días naturales.

**PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

DOPI-211 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA RAYA SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA M  
 SENCILLA EN COLOR BLANCA Y/O AMARILLA DE 10 CM, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA  
 ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2.  
 APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA,  
 PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
60045	PINTURA DE TRAFICO	LT	0.02725
01018	SOLVENTE	LT	0.01047
61022	PRIMARIO	LT	0.02725
60051	MICROESFERA	KG	0.02180
83263	OFICIAL PINTOR.	JOR	0.00401
80510	AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	0.00401
H-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.05000
CMIC-CH-0310	Pinta-Rayas con depósito a presión manual Swega 8501-X, de 6.5 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad máxima de pintado 5 km/h, ancho de raya de 10 a 20 cm	hora	0.0267

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

#### I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

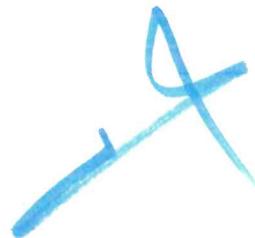
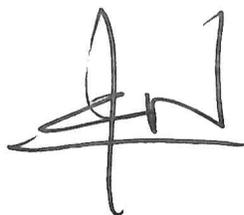
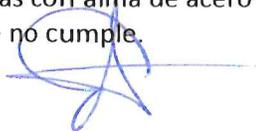
Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA CORBEC S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### A. *Proposición Técnica (PT)*

**DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.**

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-050 se incumple debido a que el material considerado es incongruente con lo solicitado, se solicita red para escalar, elaborada a base de cuadrícula de 20x20 cm con cuerdas con alma de acero de 16 mm y se analiza reducción bushing 2" a 1 1/4" lo que es incorrecto, por lo que no cumple.



<b>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</b>		<b>LICITACIÓN</b> No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025	<b>DOCUMENTO</b> PT 17
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA CORBEC, S.A. DE C.V.	<b>FIRMA DEL LICITANTE:</b> ADMINISTRADOR UNICO ING. GABRIELA PEREZ CORNEJO	<b>FECHA DE APERTURA:</b> 17/09/2025

**TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 4 Análisis No 40

Análisis: DOPI-050 M2 21.1900

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RED PARA ESCALAR, ELABORADA A BASE DE CUADRICULA DE 20 X 20 CM CON CUERDAS CON ALMA DE ACERO DE 16 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, BRIDA OVALADA EN UNIONES PERIMETRALES (LARGA Y CORTA), EMPALME EN CRUZ DE ALUMINIO PARA UNIONES DE NOBOS, Y DE ALUMINIO PARA TERMINO DE NOBOS, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

<b>MATERIALES</b>				
RED	REDUCCIÓN BUSHING 2" A 1-1/4"	PZA	*	1.000000

**SUBTOTAL: MATERIALES**

**MANO DE OBRA**

1MOCUA001 OFICIAL ALBAÑIL + PEON JOR \* 0.150000

**SUBTOTAL: MANO DE OBRA**

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

%MO001 HERRAMIENTA MENOR % \* 0.030000

**SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA**

**(CD) Costo directo**

(CI) INDIRECTOS

SUBTOTAL1

(CF) FINANCIAMIENTO

SUBTOTAL2

(CU) UTILIDAD

**PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)**

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-057 se incumple debido a que no se considera equipo de lanzado para el concreto premezclado solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 58 de 317

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		LICITACIÓN No. DOPI-MUN- PP-EP-LP-135- 2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA CORBEC, S.A DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: ADMINISTRADOR UNICO ING. GABRIELA PEREZ CORNEJO	FECHA DE APERTURA: 17/09/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida		1 Análisis No	60	
Análisis:	DOPI-057	M2		38.7800

SUMINISTRO Y LANZADO DE CONCRETO PREMEZCLADO F' C= 150 KG/CM2, R.N., T.M.A. 3/8", DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, SOBRE SUELO CEMENTO EN SUPERFICIES CURVAS, PENDIENTES O DESCANSOS ADICIONANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR (2 KG POR CADA SACO DE CEMENTO DE 50 KG), REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8. INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO DE LANZADO, MATERIAL, DESPERDICIOS, COLADO, CURADO, EQUIPO Y MANO DE OBRA

MATERIALES

MAC695	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8	M2	*	1.00000
ALAMR	ALAMBRE RECOCIDO	KG	*	0.05000
CP150	CONCRETO PREMEZCLADO F' C= 150 KG/CM2 R.N., T.M.A. 3/8"	M3	*	0.084000
AGUA	AGUA	M3	*	0.003000
FEST	FESTEGRAL O SIMILAR	KG	*	0.311000

SUBTOTAL: MATERIALES

MANO DE OBRA

1MOCUA001	OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	*	0.070000
-----------	------------------------	-----	---	----------

SUBTOTAL: MANO DE OBRA

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO001	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
--------	-------------------	---	---	----------

SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA

(CD) Costo directo

(CI) INDIRECTOS

SUBTOTAL 1

(CF) FINANCIAMIENTO

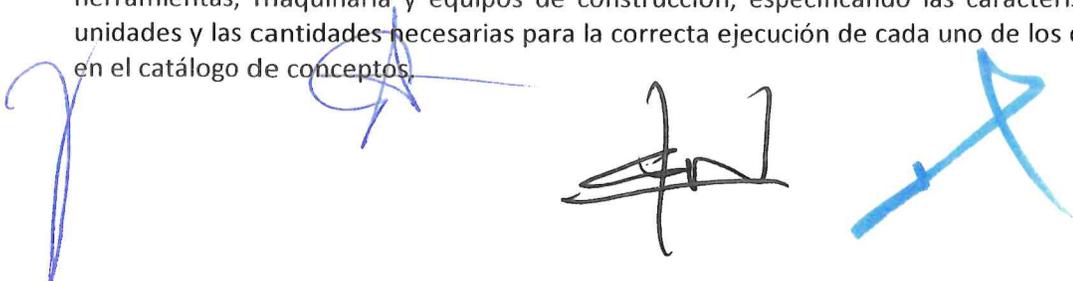
SUBTOTAL 2

(CU) UTILIDAD

PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.



**Incumplimiento.** - En el análisis DOPI-082 se incumple debido a que no se considera bomba para bombear el concreto premezclado solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 83 de 317

<b>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</b>		<b>LICITACIÓN</b> <b>No. DOPI-MUN-</b> <b>PP-EP-LP-135-</b> <b>2025</b>	<b>DOCUMENTO</b> <b>PT 17</b>
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA CORBEC, S.A. DE C.V.	<b>FIRMA DEL LICITANTE:</b> ADMINISTRADOR UNICO ING. GABRIELA PEREZ CORNEJO	<b>FECHA DE APERTURA:</b> 17/09/2025

**TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 2 Análisis No 60  
**Análisis: DOPI-082 M3 6.2100**  
 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBABLE F'c= 250 KG/CM2, R.N., T.M.A. 19 MM, REV. 14, INCLUYE: HERRAMIENTA, BOMBA, MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

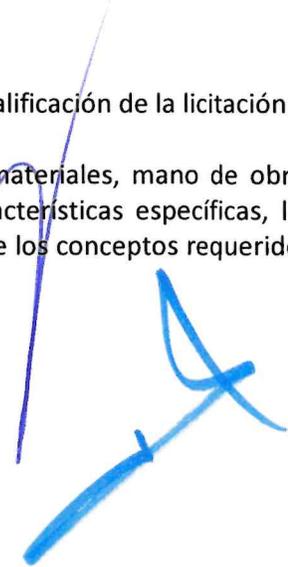
<b>MATERIALES</b>				
CPRE250	CONCRETO PREMEZCLADO DE F'c= 250 KG/CM2	M3	*	1.050000
CURAC	CURACRETO	LT	*	1.050000
AGUA	AGUA	M3	*	0.200000
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MO001	OFICIAL ALBANIL	JOR	*	0.100000
MO011	PEON	JOR	*	0.600000
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>				
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
%MO001	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQ0005	VIBRADOR DE GASOLINA CIPSA (SIN OPERADOR)	HR	*	0.300000

**SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA**  
 (CD) Costo directo  
 (CI) INDIRECTOS  
 SUBTOTAL 1  
 (CF) FINANCIAMIENTO  
 SUBTOTAL 2  
 (CU) UTILIDAD  
**PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)**

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.





## I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

### A. Proposición Técnica (PT)

#### DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**Incumplimiento. – A).** - La tarjeta del concepto DOPI-041, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página 1

MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.			
<b>Cliente:</b>	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	<b>Duración:</b>	123 días naturales
<b>Concurso No.</b>	DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025	<b>Fecha:</b>	17/09/2025
<b>Obra:</b>	Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Inicio Obra:</b>	01/10/2025
		<b>Fin Obra:</b>	31/01/2026
		<b>Documento</b>	PT-17
<b>Lugar:</b>	, Zapopan, Jalisco		

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-041	KG		0.6100
SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE CARTABONES CON PLACA DE ACERO A-36 DE 1/2" DE ESPESOR (MEDIDAS VARIABLES), INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PINTURA PRIMARIO ANTICORROSIVO, TRASLADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				

<b>BASICOS</b>				
BA-ACERO ROL <sup>2</sup> TUBO ESTRUCTURAL ROLADO	KG	*		1.000000

**Incumplimiento.** – B). - La tarjeta del concepto DOPI-218, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.			
<b>Ciente:</b>	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	<b>Duración:</b>	123 días naturales
<b>Concurso No.</b>	DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025	<b>Fecha:</b>	17/09/2025
<b>Obra:</b>	Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco, Municipio de Zapopan, Jalisco.	<b>Inicio Obra:</b>	01/10/2025
		<b>Fin Obra:</b>	31/01/2026
		<b>Documento</b>	PT-17
<b>Lugar:</b>	Zapopan, Jalisco		

**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 5 Análisis No.: 1

Análisis: DOPI-218 PZA 12.0000

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA PICTOGRAMA DE VELOCIDAD MÁXIMA, COLOR BLANCO, PICTOGRAMA ELABORADO A BASE DE TEXTO "##" DE 1.60 M DE LONGITUD Y UN ÓVALO PERIMETRAL CON LINEA DE 10 CM DE ANCHO Y MEDIDAS DE 2.00 M DE ANCHO X 4.00 M DE LONGITUD, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE, TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANG DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.

**MATERIALES**

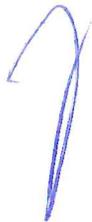
MA PINTURA TERMOPLÁSTICA, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA	KG	*	36.000000
MA MICROESFERA REFLEJANTE	KG	*	1.980000

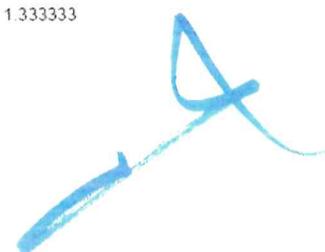
**MANO DE OBRA**

1P1A CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE) JOR / 4.000000

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

EQPRAYAS TERMOPLÁSTICA MANUAL HR / 1.333333  
 SWEGA 8501-TP, DE 6.5 H.P






**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	ARKICON, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
23	CONTRACTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	CUMPLE
24	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	EDIFICADORA SAN GERMAN, S. A. DE C. V.	CUMPLE
39	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	CUMPLE
48	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
49	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
50	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

### EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$15,642,965.47
4	ARKICON, S.A. DE C.V.	\$19,255,859.92
5	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$17,476,024.73
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$17,341,873.71
11	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$16,757,035.46
23	CONSTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	\$17,370,964.87
24	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$17,295,250.40
26	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$17,084,900.22
27	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$17,549,032.70
29	EDIFICADORA SAN GERMAN, S. A. DE C. V.	\$17,406,058.87
39	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$17,286,317.84
42	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	\$17,442,861.76
48	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$17,159,721.14
49	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$16,481,902.71
50	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$19,189,446.78
55	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	\$17,365,322.59
56	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$18,773,970.80

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

**I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.  
 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
 JEFEATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA**

CONTRATO  
 DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025

Construcción de parque lineal Río Blanco más obras complementarias, etapa 04, prolongación Río Blanco Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 21,263,799.84

Promedio total	\$ 17,465,378.97	Promedio mínimo	\$ 15,718,841.07
		Promedio máximo	\$ 19,211,916.87

**IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS**

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 15,642,965.47	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 16,481,902.71	\$ 8,816,617.96	\$ 3,043,449.66	\$ 1,539,890.24	\$ 1,840,671.90	\$ 37,263.13	\$ 1,203,727.08	\$ -
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 16,757,035.46	\$ 9,578,243.54	\$ 3,063,648.48	\$ 1,518,922.83	\$ 920,452.56	\$ 14,851.52	\$ 1,660,916.53	\$ -
4	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 17,084,900.22	\$ 10,604,517.63	\$ 2,987,528.01	\$ 1,099,902.81	\$ 1,101,888.63	\$ 25,775.44	\$ 1,265,387.70	\$ -
5	MIRIAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,159,721.14	\$ 9,621,362.26	\$ 3,932,933.83	\$ 1,239,007.39	\$ 944,407.45	\$ 17,987.02	\$ 1,404,830.09	\$ -
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,286,317.84	\$ 9,690,775.06	\$ 3,908,651.95	\$ 1,200,997.20	\$ 955,154.26	\$ 14,954.91	\$ 1,516,542.45	\$ -
7	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 17,295,250.40	\$ 9,594,789.79	\$ 3,965,913.06	\$ 1,222,399.70	\$ 998,171.35	\$ 13,601.88	\$ 1,500,513.20	\$ -
8	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,341,873.71	\$ 9,541,715.42	\$ 3,066,182.13	\$ 1,340,877.52	\$ 969,245.20	\$ 16,190.42	\$ 1,407,539.07	\$ -
9	SOFA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	\$ 17,365,322.59	\$ 9,366,587.68	\$ 3,719,380.74	\$ 1,286,038.78	\$ 1,148,160.58	\$ 18,600.20	\$ 1,846,733.39	\$ -
10	CONTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	\$ 17,370,964.87	\$ 9,383,198.72	\$ 4,048,996.27	\$ 1,168,139.87	\$ 817,616.75	\$ 23,126.93	\$ 1,910,133.11	\$ -
11	EDIFICADORA SAN GERMAN, S. A. DE C. V.	\$ 17,406,058.87	\$ 9,571,671.26	\$ 4,032,725.26	\$ 1,182,057.91	\$ 753,089.18	\$ 21,727.36	\$ 1,864,952.52	\$ -
12	INTEGRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	\$ 17,442,861.76	\$ 9,546,218.12	\$ 4,064,297.27	\$ 1,168,845.95	\$ 752,982.07	\$ 20,949.74	\$ 1,903,561.70	\$ -
13	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$ 17,476,024.73	\$ 9,476,832.26	\$ 4,035,987.87	\$ 1,163,430.82	\$ 880,581.06	\$ 18,668.32	\$ 1,900,223.24	\$ -
14	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 17,549,032.70	\$ 9,606,738.56	\$ 3,712,710.41	\$ 1,305,188.49	\$ 1,052,973.90	\$ 23,516.42	\$ 1,848,022.77	\$ -
15	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 18,773,970.80	\$ 11,746,627.56	\$ 3,048,198.12	\$ 1,137,224.52	\$ 1,274,564.02	\$ 17,206.61	\$ 1,550,143.87	\$ -
16	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 19,189,446.76	\$ 11,704,417.93	\$ 3,062,173.62	\$ 1,298,887.93	\$ 1,289,638.96	\$ 17,410.12	\$ 1,568,477.51	\$ -
17	ARRICON, S.A. DE C.V.	\$ 19,253,853.66	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO**

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Restando	\$ 17,465,378.97	\$ 9,794,567.53	\$ 3,664,543.58	\$ 1,245,155.30	\$ 1,008,149.64	\$ 19,212.69	\$ 1,633,680.31	\$ -
----------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------	-----------------	------

**III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS**

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-\$ 977,950.17	-\$ 621,093.92	\$	\$	\$
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 216,323.99	-\$ 600,895.10	\$	-\$ 87,697.08	-\$ 4,361.17
4	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$	-\$ 677,015.57	-\$ 145,352.49	\$	\$
5	MIRJAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 173,205.27	\$	-\$ 6,147.91	-\$ 63,742.18	-\$ 1,825.67
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 103,792.47	\$	-\$ 44,158.10	-\$ 52,995.38	-\$ 4,857.79
7	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-\$ 199,777.74	\$	-\$ 22,755.60	-\$ 9,978.29	-\$ 5,610.81
8	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 252,852.11	\$	\$	-\$ 38,904.44	-\$ 3,022.27
9	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	-\$ 427,979.85	\$	\$	\$	-\$ 612.49
10	CONTRACTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	-\$ 411,368.81	\$	-\$ 77,015.43	-\$ 190,530.88	\$
11	EDIFICADORA SAN GERMAN, S. A. DE C. V.	-\$ 222,896.27	\$	-\$ 83,097.39	-\$ 255,060.46	\$
12	INTEDRA CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	-\$ 248,349.41	\$	-\$ 76,309.35	-\$ 269,181.57	\$
13	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	-\$ 317,635.27	\$	-\$ 81,724.48	-\$ 127,568.58	-\$ 544.38
14	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 187,828.97	\$	\$	\$	\$
15	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$	-\$ 616,345.46	-\$ 107,930.78	\$	-\$ 2,006.08
16	NEOINGENIERIA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-\$ 602,369.96	\$	\$	-\$ 1,802.58
17	ARKICON, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (SUSTRACCION)		SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO			DESCALIFICADO	DESCALIFICADO				
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,642,965.47	DESCALIFICADO	
2	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 977,950.17	\$ 621,093.92	\$	\$	\$ 1,599,044.09	\$ 1,203,727.08	\$ 395,317.01	DESCALIFICADO	\$ 16,481,902.71	DESCALIFICADO	
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 216,323.99	-\$ 600,895.10	\$	-\$ 87,697.08	-\$ 909,277.34	\$ 1,660,916.53	\$ 751,639.19	SOLENTE	\$ 16,757,035.46	GANADOR	
4	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$	-\$ 677,015.57	-\$ 145,352.49	\$	-\$ 822,368.06	\$ 1,265,387.76	\$ 443,019.64	SOLENTE	\$ 17,084,900.22	SOLENTE	
5	MIRJAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 173,205.27	\$	-\$ 6,147.91	-\$ 63,742.18	-\$ 244,921.05	\$ 1,404,830.09	\$ 1,159,909.06	SOLENTE	\$ 17,159,721.14	SOLENTE	
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 103,792.47	\$	-\$ 44,158.10	-\$ 52,995.38	-\$ 205,808.79	\$ 1,516,542.45	\$ 1,310,738.72	SOLENTE	\$ 17,286,517.84	SOLENTE	
7	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-\$ 199,777.74	\$	-\$ 22,755.60	-\$ 9,978.29	-\$ 238,122.44	\$ 1,500,513.20	\$ 1,262,390.76	SOLENTE	\$ 17,295,230.40	SOLENTE	
8	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 252,852.11	\$	\$	-\$ 38,904.44	-\$ 294,756.82	\$ 1,467,539.07	\$ 1,112,760.25	SOLENTE	\$ 17,342,873.74	SOLENTE	
9	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	-\$ 427,979.85	\$	\$	-\$ 612.49	-\$ 428,592.34	\$ 1,846,733.39	\$ 1,418,141.05	SOLENTE	\$ 17,385,322.59	SOLENTE	
10	CONTRACTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	-\$ 411,368.81	\$	-\$ 77,915.43	-\$ 190,530.88	-\$ 678,915.12	\$ 1,930,135.07	\$ 1,251,219.94	SOLENTE	\$ 17,370,964.87	SOLENTE	
11	EDIFICADORA SAN GERMAN, S. A. DE C. V.	-\$ 222,896.27	\$	-\$ 83,097.39	-\$ 255,060.46	-\$ 561,054.12	\$ 1,864,952.52	\$ 1,309,898.40	SOLENTE	\$ 17,406,058.87	SOLENTE	
12	INTEDRA CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	-\$ 248,349.41	\$	-\$ 76,309.35	-\$ 269,181.57	-\$ 593,840.33	\$ 1,903,561.70	\$ 1,309,721.37	SOLENTE	\$ 17,442,861.76	SOLENTE	
13	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	-\$ 317,635.27	\$	-\$ 81,724.48	-\$ 127,568.58	-\$ 527,472.70	\$ 1,900,223.24	\$ 1,372,750.54	SOLENTE	\$ 17,476,024.73	SOLENTE	
14	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 187,828.97	\$	\$	\$	-\$ 187,828.97	\$ 1,848,022.74	\$ 1,660,193.77	SOLENTE	\$ 17,549,032.70	SOLENTE	
15	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$	-\$ 616,345.46	-\$ 107,930.78	\$	-\$ 726,282.32	\$ 1,550,143.87	\$ 828,861.55	SOLENTE	\$ 18,775,970.80	SOLENTE	
16	NEOINGENIERIA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-\$ 602,369.96	\$	-\$ 1,802.58	-\$ 604,172.54	\$ 1,558,477.51	\$ 964,104.00	SOLENTE	\$ 19,189,446.78	SOLENTE	
17	ARKICON, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 19,255,859.92	DESCALIFICADO	

**V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA**

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE REFERENCIAL TOTAL	LTS/CM2 (MANTENIMIENTO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,642,985.57	DESCALIFICADO
2	MITO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-\$ 977,950.17	-\$ 621,093.92	-\$	-\$	-\$ 1,599,044.09	-\$ 1,203,727.08	-\$ 395,317.03	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 16,481,902.71	DESCALIFICADO
3	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 216,323.99	-\$ 600,895.10	-\$	-\$ 87,697.08	-\$ 909,277.34	-\$ 1,660,916.53	-\$ 751,639.18	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 16,757,035.46	GANADOR
4	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 677,015.57	-\$ 145,352.49	-\$	-\$ 827,368.06	-\$ 1,265,387.70	-\$ 443,019.64	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 17,084,900.22	SOLVENTE
5	MIRIAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 173,205.27	-\$	-\$ 6,147.91	-\$ 63,742.18	-\$ 1,825.67	-\$ 244,921.03	-\$ 1,404,830.09	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,159,721.14	SOLVENTE
6	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 103,792.47	-\$	-\$ 44,158.10	-\$ 52,995.38	-\$ 4,857.79	-\$ 205,809.73	-\$ 1,516,542.45	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,286,317.84	SOLVENTE
7	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-\$ 199,777.74	-\$	-\$ 27,755.60	-\$ 9,978.29	-\$ 5,610.91	-\$ 299,122.44	-\$ 1,500,513.20	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,395,250.40	SOLVENTE
8	BAURIMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 253,852.11	-\$	-\$	-\$ 38,904.44	-\$ 3,022.27	-\$ 294,778.82	-\$ 1,407,559.07	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,841,873.71	SOLVENTE
9	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	-\$ 427,979.85	-\$	-\$	-\$	-\$ 812.49	-\$ 428,592.34	-\$ 1,848,758.39	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,885,322.59	SOLVENTE
10	CONSTRUCTORA RIARCÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 411,968.81	-\$	-\$ 77,015.43	-\$ 190,530.88	-\$	-\$ 678,515.12	-\$ 1,990,135.07	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,970,864.87	SOLVENTE
11	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	-\$ 222,896.27	-\$	-\$ 83,097.39	-\$ 255,080.46	-\$	-\$ 561,054.12	-\$ 1,864,952.52	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,986,058.87	SOLVENTE
12	INTEGRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	-\$ 248,349.41	-\$	-\$ 76,309.35	-\$ 269,181.57	-\$	-\$ 593,840.33	-\$ 1,903,561.70	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,442,661.76	SOLVENTE
13	ARMAGOP, S.A. DE C.V.	-\$ 317,635.27	-\$	-\$ 81,724.43	-\$ 127,568.58	-\$ 544.38	-\$ 527,472.70	-\$ 1,900,223.24	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,476,024.73	SOLVENTE
14	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 187,828.97	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$ 187,828.97	-\$ 1,848,022.74	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 17,546,032.70	SOLVENTE
15	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 616,345.46	-\$ 107,930.78	-\$	-\$ 2,006.08	-\$ 726,282.32	-\$ 1,550,143.87	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 18,773,970.80	SOLVENTE
16	INGENIERIA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 602,369.96	-\$	-\$	-\$ 1,802.59	-\$ 604,172.54	-\$ 1,568,477.51	DESCALIFICADO	SOLVENTE	\$ 18,189,446.78	SOLVENTE
17	ARRICOH, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 19,255,859.92	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “DOPI-MUN-PP-EP-LP-135-2025” al licitante “CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$16’757,035.46 (Dieciséis millones setecientos cincuenta y siete mil treinta y cinco pesos 46/100 m.n.) más \$2’681,125.67 (Dos millones seiscientos ochenta y un mil ciento veinticinco pesos 67/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$19’438,161.13 (Diecinueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento sesenta y un pesos 13/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 30 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Deberán iniciarse los trabajos el día 01 de octubre de 2025 y concluirse el día 31 de enero de 2026, período de 123 días naturales**, conforme se estableció en la Convocatoria y las Bases.

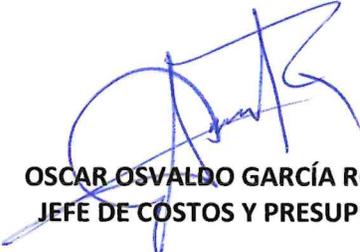
Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García-Romero.

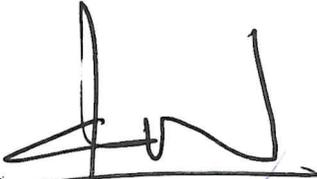
Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **25 de septiembre de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



**POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**



**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO**  
**JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**



**ENRIQUE BARAJAS NOVOA**  
**JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN**



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
**JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**



**ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

